

R.N°: GSI-18-2020

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 21 de febrero de 2020

RESOLUCIÓN

VISTO: el traslado en comisión que viene cumpliendo en la Gerencia de Servicios Institucionales el funcionario de la Secretaría General, Arturo Helle.

RESULTANDO: I) que el citado funcionario fue asignado a la Secretaría General por Resolución D/160/2015 de 18 de junio de 2015;

II) que el traslado referido en el Visto, se ha venido prorrogando en forma sucesiva por períodos de ciento ochenta días, desde que el mismo fue dispuesto por resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales N° 132-2018 de 12 de octubre de 2018, adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas del Directorio.

CONSIDERANDO I) que el desempeño del funcionario Helle en el Área Seguridad e Infraestructura ha sido satisfactorio y acorde a las competencias requeridas en el cargo;

II) que consultada la Secretaría General ésta prestó su conformidad para realizar el traslado definitivo del funcionario a la Gerencia de Servicios Institucionales.

ATENTO: a lo expuesto, a la resolución D/5/2018 de 17 de enero de 2018 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2018-50-1-02235

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Efectuar el traslado definitivo del funcionario Arturo Helle a la Gerencia de Servicios Institucionales.
- 2) Notificar la presente resolución.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)
(Exp. 2018-50-1-02235)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales